



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
23 de septiembre de 2011  
Español  
Original: francés

---

## Comisión de Consolidación de la Paz

Quinto período de sesiones

Configuración encargada de Guinea

### **Declaración de compromisos mutuos para la consolidación de la paz en Guinea entre el Gobierno de Guinea y la Comisión de Consolidación de la Paz**

#### **I. Antecedentes**

1. El 21 de octubre de 2010, el Gobierno de Guinea envió una carta al Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz a fin de solicitar que la Comisión incluyera a Guinea como tema de su programa. El 26 de octubre de 2011 la carta y su traducción oficiosa se distribuyeron a los miembros de la Comisión. El Presidente informó a los miembros de la Comisión de que tenía la intención de celebrar consultas y proponer posibles medidas de seguimiento.

2. Tras la elección presidencial, el Presidente de la Comisión envió una carta al nuevo Gobierno en la que le pedía que reafirmase la solicitud de apoyo formulada por Guinea a la Comisión. Esta carta y su traducción oficiosa se distribuyeron a los miembros de la Comisión el 11 de enero de 2011.

3. En su carta al Presidente de la Comisión, de fecha 24 de enero de 2011, el Gobierno de Guinea reafirmó a la Comisión su solicitud de apoyo y señaló las siguientes tres prioridades para la consolidación de la paz: la promoción de la reconciliación y la unidad nacionales, en particular en relación con los enfrentamientos que tuvieron lugar en el país antes y después de las elecciones; la reforma del sector de la defensa y la seguridad; la política de empleo para los jóvenes y las mujeres. La carta y su traducción oficiosa se distribuyeron a los miembros de la Comisión el 1 de febrero de 2011.

4. El Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz decidió, el 23 de febrero de 2011, incluir a Guinea en su programa y designó Presidenta de la configuración encargada de Guinea a la Embajadora Sylvie Lucas, Representante Permanente de Luxemburgo ante las Naciones Unidas. Posteriormente, la Presidenta realizó una misión inicial de la Comisión a Guinea del 3 al 10 de abril de 2011. Esta primera misión fue seguida, en mayo, de una misión técnica integrada por entidades del sistema de las Naciones Unidas. Tras estas dos misiones se formuló un primer esbozo de la Declaración de compromisos mutuos, que se envió al Gobierno de



Guinea el 23 de junio de 2011 y a los miembros de la Configuración encargada de Guinea el 1 de julio de 2011. Los días 5 y 6 de septiembre, la Presidenta realizó una segunda misión a Guinea en el curso de la cual entabló conversaciones con el Gobierno y otras partes clave con miras a ultimar la Declaración. Para la presente Declaración se aprovecharon las evaluaciones de esas tres misiones y se tienen en cuenta los planes nacionales existentes, las estrategias y los esfuerzos nacionales para su aplicación y el apoyo internacional conexo.

5. La Declaración de compromisos mutuos es un documento negociado entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Gobierno de Guinea en el marco de un proceso de consulta con otras partes interesadas, incluidos el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y el sector privado, los asociados bilaterales y multilaterales y las organizaciones regionales. Se basa en los principios de apropiación y liderazgo nacionales, de creación de asociaciones en apoyo de los esfuerzos nacionales de consolidación de la paz y de responsabilidad compartida por los resultados. Se concibe como un instrumento flexible que puede ajustarse en función de la evolución de los acontecimientos en el país. La Declaración aborda los desafíos para la consolidación de la paz en Guinea en el contexto de las prioridades establecidas por la Comisión de Consolidación de la Paz y el Gobierno de Guinea para su compromiso mutuo; destaca los principales retos y las medidas que han de adoptarse con respecto a cada una de las prioridades de consolidación de la paz; señala las obligaciones de la Comisión y del Gobierno; y define la frecuencia con que se han de reexaminar los compromisos mutuos.

6. El Gobierno de Guinea y sus asociados reconocen el papel de las organizaciones regionales y convienen en que es necesario combinar los enfoques regionales con soluciones nacionales, teniendo en cuenta los desafíos comunes a los que se enfrentan los países de la región, cuatro de los cuales están incluidos en el programa de la Comisión. La cooperación regional proporciona también una oportunidad de intercambiar conocimientos y experiencias entre los respectivos países.

## **II. Prioridades para la consolidación de la paz**

7. El período postelectoral en Guinea, tras la inauguración del primer Presidente democráticamente elegido, ofrece una oportunidad al país y a sus asociados de intensificar los logros democráticos alcanzados hasta la fecha, abordar los obstáculos que desde hace tiempo dificultan la paz y la seguridad y conseguir rápidamente mejoras tangibles del nivel de vida de una población ávida de gozar de los beneficios de la paz y la democracia tras años de inestabilidad y regímenes autoritarios.

8. El Gobierno también se enfrenta al reto de tener que responder a las expectativas de los guineanos, que esperan una revitalización de la economía, oportunidades de empleo y servicios básicos de calidad, incluidas el agua y la electricidad, en un momento en que las finanzas públicas heredadas de los gobiernos precedentes se encuentran en un estado preocupante. Pese al potencial económico del país, las condiciones socioeconómicas se han deteriorado en los últimos años. Según el Banco Mundial, en 2009 el país registró el peor rendimiento económico del decenio, con una disminución del producto interno bruto per cápita del 3,4%. El país requerirá reformas aceleradas y una inyección de fondos para poder comenzar a

garantizar los servicios esenciales sin los cuales es muy probable que los guineanos, ansiosos de disfrutar de las ventajas de la democracia, se sientan defraudados.

9. Las prioridades para la consolidación de la paz acordadas entre el Gobierno y la Comisión de Consolidación de la Paz son las siguientes: a) la promoción de la reconciliación y la unidad nacionales; b) la reforma de los sectores de la defensa y la seguridad; y c) la política de empleo para los jóvenes y las mujeres. La transición del régimen militar a un régimen civil, que se llevó a cabo sin mayores obstáculos y se caracterizó por el buen desenvolvimiento de la elección presidencial, ha abierto el espacio político y la oportunidad de abordar estas cuestiones. Cada una de estas prioridades de consolidación de la paz abarca una amplia gama de asuntos importantes y de posibles medidas. Distintos asociados internacionales y entidades del sistema de las Naciones Unidas, así como organizaciones regionales y subregionales africanas, ya han adoptado medidas con miras a apoyar los esfuerzos de consolidación de la paz nacional, inclusive en esos tres sectores. No obstante, queda mucho por hacer a fin de consolidar los progresos y reforzar los cimientos de la estabilidad política, la recuperación económica y la cohesión social. Por tanto, al apoyar el esfuerzo de consolidación de la paz en Guinea, la Comisión centrará la atención en determinados puntos de partida cuidadosamente seleccionados en cada una de las esferas prioritarias del compromiso a fin de producir un impacto tangible y multiplicar el efecto de los esfuerzos en curso.

10. De 2008 a 2010 Guinea se benefició del apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz, en particular de inversiones por valor de 12,5 millones de dólares en las esferas de la reforma del sector de la seguridad, los derechos humanos, la promoción del diálogo político y el apoyo a la mediación. El compromiso de la Comisión y un nuevo respaldo del Fondo se basarán a su vez en esa financiación inicial, así como en la experiencia adquirida.

11. Las prioridades de consolidación de la paz han de considerarse en el contexto más amplio de consolidación de la paz y de desarrollo del país formulado en el documento que contiene la Estrategia de reducción de la pobreza 2011-2012 y en particular en la primera prioridad de dicha estrategia, relativa al “mejoramiento de la gobernanza y fortalecimiento de las capacidades institucionales y humanas”, en que la reforma del sector de la seguridad y la reconciliación nacional son esferas de acción fundamentales.

## **A. La promoción de la reconciliación y la unidad nacionales**

12. La necesidad de reconciliación nacional en Guinea no surge como resultado de un conflicto civil. Más bien, se debe al efecto acumulativo de varias décadas de gobierno autoritario y dictadura militar que ha dejado como legado un quiebre de las relaciones entre los estamentos castrense y civil, una población que ha perdido toda confianza en sus gobernantes, flagrantes violaciones de los derechos humanos y una profunda rivalidad interétnica, exacerbada durante la elección presidencial de 2010. Como lo han expresado los guineanos, “no hemos tenido un conflicto violento, pero nos enfrentamos a los mismos desafíos que un país que sale de un conflicto violento”. Los esfuerzos de reconciliación deberán ser de carácter multidimensional y centrarse en restablecer las relaciones entre el pueblo y el Estado, por una parte, y las fuerzas armadas, por otra, así como las relaciones entre los propios guineanos.

13. El reto principal consiste en superar el sentimiento de injusticia que invade a los distintos sectores de la población. Así pues, para establecer una paz duradera en Guinea es importante que los esfuerzos de reconciliación nacional se centren en la lucha contra la impunidad. Aunque los guineanos vean como particularmente traumatizantes los acontecimientos del 28 de septiembre de 2009, existe un amplio consenso sobre la necesidad de hacer justicia con respecto a la violencia y los malos tratos de que ha sido víctima la población bajo sucesivos regímenes desde 1958.

14. Existe asimismo el riesgo de que se intensifique la brecha entre las distintas comunidades y se exacerbén aun más las cuestiones étnicas en el seno de la sociedad guineana, en particular ante la perspectiva de elecciones nacionales y locales. Es necesario crear un entorno propicio al diálogo entre las comunidades y entre los dirigentes políticos. En el contexto de esos esfuerzos, la religión y la fe pueden desempeñar un papel importante como vínculo entre las comunidades.

### **Medidas prioritarias**

15. El establecimiento de un marco para un diálogo sobre la reconciliación nacional que incluya a todos los sectores guineanos, tal como lo ha previsto el Gobierno, podría ser la ocasión de desarrollar un consenso sobre las principales cuestiones y los mecanismos que han de crearse con la participación de todas las partes interesadas, estatales y no estatales. Este proceso de consulta debería apoyarse en los resultados pertinentes de los diálogos y consultas nacionales anteriores, las lecciones y experiencias del pasado y las iniciativas en curso, incluidas las que respalda el Fondo para la Consolidación de la Paz, así como las recientemente celebradas por el Gobierno con la participación de líderes religiosos y hombres sabios de las coordinaciones regionales. En este proceso se aprovecharán asimismo las experiencias pertinentes de otros países.

16. La celebración sin demora de elecciones legislativas y locales se considera una etapa clave del restablecimiento de la confianza a fin de concluir la transición a la democracia. A este respecto, es necesario que el Gobierno entable un diálogo abierto con todos los agentes políticos sobre dichas elecciones. Este enfoque inclusivo es particularmente importante en lo que respecta a cuestiones en torno a la validez de la actual lista electoral, las cuales deben abordarse con un espíritu de consulta amplia a fin de mitigar el riesgo de que surjan tensiones y desconfianzas que podrían dar lugar a mayores retrasos.

17. También deberán ponerse en marcha mecanismos con miras a dar una respuesta a la violencia de Estado experimentada por los guineanos desde 1958 y sobre todo a la padecida más recientemente. En efecto, la adopción de medidas de apoyo a las víctimas de esos acontecimientos, en particular los ocurridos entre 2006 y 2009, enviará una señal inequívoca a las víctimas, a los autores de la violencia y a la población en general. La respuesta en lo que respecta a los acontecimientos del 28 de septiembre de 2009 debe guiarse por las conclusiones de la Comisión de Investigación establecida por el Secretario General de las Naciones Unidas, la cual informó de al menos 156 manifestantes muertos o desaparecidos y de un mínimo de 109 mujeres violadas o sometidas a otros actos de violencia sexual.

18. Deberán crearse, asimismo, mecanismos de reconciliación nacional. Se creará un mecanismo similar a las “comisiones de verdad, justicia y reconciliación” utilizadas en otros contextos con miras a proporcionar un marco para el esfuerzo de reconciliación y de consecución definitiva del perdón. Será importante que Guinea,

sin perjuicio de inspirarse en la experiencia anterior de otros países, desarrolle un modelo guineano que tenga en cuenta sus propias especificidades. Además, debería concretarse el establecimiento de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos con carácter prioritario. A fin de fomentar la reconciliación, especialmente entre las fuerzas de defensa y de seguridad y entre éstas y la población civil, se podría reforzar el Comité *ad hoc* civil-militar y ampliar el ámbito de sus atribuciones. Un comité de hombres sabios seleccionados de las coordinaciones regionales también podría contribuir al acercamiento de las distintas comunidades.

## **B. La reforma del sector de la defensa y la seguridad**

19. La reforma del sector de la seguridad es fundamental tanto para reforzar los esfuerzos nacionales de consolidación de la paz como para fortalecer el estado de derecho recientemente instaurado en Guinea. En la hoja de ruta de la transición se había asignado alta prioridad a la reforma de este sector, la cual ha sido reafirmada como tal por el Gobierno civil actualmente en funciones.

20. Para comprender mejor los distintos retos relacionados con el sector de la seguridad, en 2010 se realizó una evaluación de este sector bajo los auspicios de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), con la ayuda y participación de la Unión Africana y de las Naciones Unidas. Se pasó revista a las fuerzas de seguridad y de defensa, el sistema de justicia, los servicios aduaneros, la gestión financiera, el control civil y las relaciones entre militares y civiles. El informe conexo puso de relieve disfunciones estructurales en el funcionamiento de las fuerzas armadas, la policía y el sistema de justicia que han dado lugar a la impunidad de las violaciones de derechos humanos y han aumentado la desconfianza entre las fuerzas de seguridad y la población. En ese informe también se subraya la necesidad de efectuar un control democrático y civil, la desmilitarización de la administración guineana y la inversión de la proporción anormalmente elevada de oficiales respecto de la de soldados en las fuerzas armadas; de restablecer funciones (y proporciones) apropiadas, comparativamente respecto de las fuerzas armadas, en las demás estructuras de seguridad (en particular en la policía, aunque también en los servicios aduaneros y otros servicios); de adoptar un enfoque concertado para combatir la delincuencia organizada (Conakry ha pasado a ser un lugar de tránsito importante del tráfico de cocaína en el África occidental) y abordar las cuestiones de carácter transversal como las de género o la proliferación de las armas pequeñas y ligeras.

21. Del 28 al 31 de marzo de 2011 se celebró en Guinea un seminario nacional sobre la reforma del sector de la seguridad en el que el Presidente de la República inauguró oficialmente el proceso de reforma del sector de la seguridad en el país en presencia de representantes de las Naciones Unidas, la Unión Africana, la Unión Europea y otros asociados bilaterales y multilaterales. Como resultado del seminario se elaboraron un informe y una hoja de ruta y está en curso de preparación un plan de acción. El Gobierno ha establecido un comité directivo nacional para la reforma del sector de la seguridad, el cual está encabezado por el Presidente (en su calidad de Ministro de Defensa) y estará apoyado por varios comités técnicos, incluso en materia de defensa. Los comités técnicos comenzaron a reunirse en mayo de 2011. Está previsto que elaboren el plan de acción, incluidos los objetivos que han de alcanzarse a corto, mediano y largo plazo. La elaboración de este plan de acción es

una etapa crucial para que se pueda prestar apoyo coordinado a la reforma del sector de la seguridad.

22. El éxito de la reforma del sector de la seguridad puede tener un impacto positivo en los esfuerzos de reconciliación, dado que un gran número de guineanos ha sido víctima de abusos y del mal funcionamiento del sector de la seguridad. Existe asimismo una relación entre la reforma y el empleo de los jóvenes. Los esfuerzos en curso con miras a la reintegración de los jóvenes que han estado asociados a las fuerzas armadas en los últimos años, incluidos los esfuerzos financiados con cargo al Fondo para la Consolidación de la Paz, podrían orientar los programas de rehabilitación de la fuerza de trabajo tras la reducción del tamaño del ejército.

23. Habida cuenta de la magnitud del problema de la droga en Guinea y la subregión, la lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia transnacional debería ser un componente de la reforma del sector de la seguridad. Existe sin duda la oportunidad de abordar la cuestión en el marco de un enfoque regional, sobre la base de la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz, que ahora incluye en su programa a cuatro países de la subregión, así como de la Iniciativa de la zona costera del África occidental.

24. Las deficiencias de la administración de justicia señaladas en el informe de evaluación del sector de la seguridad deberán corregirse a fin de ofrecer a los guineanos recursos apropiados para garantizar el respeto de sus derechos. Los esfuerzos desplegados por la Comisión de Consolidación de la Paz durante la transición para garantizar un funcionamiento, por mínimo que sea, del sistema judicial deberían constituir el punto de partida para nuevas intervenciones en este sector.

### **Medidas prioritarias**

25. La Comisión de Consolidación de la Paz debería apoyar la continuación de los progresos en la planificación de la reforma del sector de la seguridad sentando las bases para un ejército más pequeño y profesional, una policía y gendarmería bajo control civil y democrático e instituciones judiciales reforzadas. Más concretamente, la reforma del sector de la seguridad en Guinea podría aprovechar el apoyo de la Comisión y del sistema de las Naciones Unidas en tres aspectos principales: la elaboración de la estrategia, el control civil y la coherencia de las iniciativas y del respaldo proporcionados por todos los asociados clave. El Fondo para la Consolidación de la Paz debería concentrarse en las necesidades inmediatas que son fundamentales para la reforma del sector de la seguridad —como el censo de todas las fuerzas de seguridad— y al mismo tiempo estar preparado para apoyar tanto el proceso de planificación mientras se negocian las prioridades como el fortalecimiento de la policía.

26. El Gobierno y sus asociados proseguirán la elaboración de un plan de acción basado en una visión a largo plazo del sector de la seguridad que incluya documentos de política y de seguridad nacional y una definición clara de las funciones y responsabilidades de los distintos participantes en el sector de la seguridad.

27. También será necesario establecer mecanismos y procesos de control y vigilancia civiles del sector de la seguridad y reforzar los existentes, en particular

mediante la inclusión de partes civiles en el proceso de reforma, la puesta en marcha de reformas legislativas, el fomento de la capacidad de las principales administraciones competentes, el Consejo Nacional de Transición/Parlamento, el sistema judicial, las instituciones nacionales de promoción de los derechos humanos y la sociedad civil, así como mediante la creación y el fortalecimiento de instituciones pertinentes, como comisiones parlamentarias, para supervisar el sector de la defensa y la seguridad, el comité civil-militar y el comité de defensa.

28. Será necesario, asimismo, respaldar los esfuerzos encaminados a lograr una mayor coherencia entre las diversas iniciativas emprendidas por la comunidad internacional, incluidas las de las Naciones Unidas, en apoyo de la reforma del sector de la seguridad. Ese apoyo debería basarse en los actuales mecanismos y foros para el diálogo entre donantes y permitir a todas las partes interesadas compartir la información e identificar sinergias útiles para el proceso.

29. Por último, deberá preverse apoyar la reforma del sistema de justicia emprendida por el Gobierno tras las consultas generales, las cuales establecieron un diagnóstico objetivo.

### **C. Política de empleo para los jóvenes y las mujeres**

30. En Guinea, la juventud, definida como la población femenina y masculina del grupo de edad de 15 a 35 años, representa el 61% de la población. La combinación de desempleo y de subempleo entre los jóvenes hace que este grupo sea particularmente vulnerable al reclutamiento por grupos armados y a su implicación en actividades delictivas. Más recientemente, durante el período electoral, los jóvenes guineanos fueron manipulados por grupos políticos e involucrados en actos de violencia. La policía y el ejército reclutaron a un número importante de jóvenes, sobre todo varones, incluidos menores de 18 años. Estos jóvenes, junto con sus compañeros afectados por la crisis, requieren apoyo para su rehabilitación y reinserción socioeconómicas.

31. Las mujeres representan una parte importante de la fuerza de trabajo y su participación en el desarrollo socioeconómico del país es un factor primordial para la consolidación de la paz. En el Gobierno del Presidente Condé seis mujeres tenían cargos de ministro de un total de 37 ministros, lo que supera el nivel de representación de la mujer en el Gobierno de transición. El hecho de que el Gobierno haya incluido el empleo de los jóvenes y las mujeres como una de sus prioridades demuestra la importancia que le asignará en sus políticas y decisiones.

32. La experiencia muestra que entre las formas de intervención más exitosas en estas esferas se incluyen la formación y el aprendizaje; la concesión de pequeños préstamos para la puesta en marcha de empresas (planes de microcrédito); la realización de obras públicas (dinero por trabajo y alimentos por trabajo); y la promulgación de políticas a favor de los grupos más vulnerables entre los jóvenes y las mujeres. Deberían realizarse esfuerzos por fomentar iniciativas que promuevan el empleo de jóvenes e incidan efectivamente en la consolidación de la paz. Por ejemplo, podría hacerse hincapié en la prevención de las crisis sociales que pudieran provocar ciertos grupos, en particular jóvenes que se sienten abandonados, o en las iniciativas destinadas a promover el empoderamiento político, económico y social de las mujeres, dado que estas desempeñan un papel importante, especialmente a nivel comunitario, en la mitigación de las tensiones y el mantenimiento de la

actividad económica básica. Se ha demostrado que las inversiones a favor de las niñas, a menudo pasadas por alto, dan un impulso significativo al desarrollo, sobre todo en las esferas de la seguridad alimentaria y la educación.

33. Guinea posee abundantes recursos naturales en los sectores agrícola y minero, que son sectores potencialmente clave para el crecimiento económico del país. Junto con proyectos de amplio alcance en los sectores de la energía, las infraestructuras de comunicación y la vivienda, esos sectores pueden generar considerables posibilidades de empleo para los jóvenes, las mujeres y la población guineana en general. Sin embargo, ello requiere un sistema de educación y formación profesional capaz de formar a una fuerza de trabajo calificada. Las políticas de educación del pasado privilegiaban sobre todo en la educación universitaria. En consecuencia, el país cuenta con un gran número de graduados universitarios desempleados, a la vez que carece de suficientes trabajadores calificados, técnicos y profesionales que se necesitarían en sectores fundamentales para el crecimiento económico como la minería y la agricultura. Si las grandes empresas mineras no pueden encontrar mano de obra calificada en Guinea es probable que la busquen en otros países de la subregión, lo que podría acarrear tensiones sociales.

**Medidas prioritarias:**

34. Las medidas encaminadas a satisfacer las necesidades esenciales de estos dos grupos pueden basarse en los esfuerzos iniciales realizados por el Gobierno para emancipar a los jóvenes y las mujeres.

35. Una medida prioritaria es formular una política coherente a largo plazo de empleo juvenil prestando especial atención a los elementos que pueden contribuir al mantenimiento de la paz y a la prevención de las tensiones sociales, y aclarar las funciones y responsabilidades que corresponden a las distintas instancias gubernamentales en lo que respecta al empleo de los jóvenes.

36. Una prioridad paralela es formular una política coherente de empleo de la mujer centrada principalmente en los elementos que pueden contribuir al mantenimiento de la paz y a la prevención de las tensiones sociales y basada en el fortalecimiento de las iniciativas en curso y la experiencia adquirida, incluida una aclaración de las funciones y responsabilidades que corresponden a las distintas instancias gubernamentales en lo que respecta al empleo y el empoderamiento de la mujer.

37. Es también necesario emprender una revisión del sistema de educación y formación profesionales a fin de adaptarlo a las necesidades del mercado de trabajo. Debería asignarse más importancia a la formación profesional mediante la elaboración de programas de formación, la rehabilitación de las escuelas y centros técnicos de formación profesional y la formulación de programas de educación no formal con miras a ofrecer alternativas a los jóvenes que no puedan participar en la educación formal.

38. Otra medida importante es elaborar programas de formación y de empleo, incluidos proyectos de impacto rápido destinados a los jóvenes, en las zonas en que ha habido tensiones sociales particularmente agudas en el pasado o que estén expuestas a ese riesgo en el futuro. Las comunidades próximas a las zonas mineras deberían ser objeto de especial atención en este contexto.

39. Es también importante asegurar la puesta en marcha de la estrategia nacional de lucha contra la violencia sexual, la integración de las disposiciones de las resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008) del Consejo de Seguridad en las políticas y los programas nacionales y la prestación de apoyo a la participación de la mujer en las elecciones parlamentarias de 2011.

40. Deberán desplegarse, asimismo, esfuerzos para garantizar la participación de las mujeres en el proceso de reconciliación nacional, así como en los procesos de reforma del sector de la seguridad.

### III. Compromisos mutuos

#### A. La promoción de la reconciliación y la unidad nacionales

41. El Gobierno de Guinea se compromete a:

a) Organizar y celebrar consultas para conocer la opinión de los guineanos (dentro del país y en el extranjero) y de los asociados sobre los mecanismos de reconciliación nacional y las cuestiones clave que deberían abordarse en el proceso de reconciliación nacional y, sobre la base de esas consultas, elaborar un programa de reconciliación nacional;

b) Tomar la iniciativa para movilizar y coordinar una respuesta (por ejemplo, reparación, justicia) a las víctimas de la violencia en gran escala cometida por el Estado o las fuerzas de seguridad, prestando atención inmediata a las víctimas de actos de violencia recientes, incluidas las del 28 de septiembre de 2009;

c) Dotar a la magistratura de los medios necesarios para llevar a cabo investigaciones sobre los actos de violencia cometidos el 28 de septiembre de 2009 y continuar la cooperación a este respecto con la Corte Penal Internacional;

d) Adoptar las medidas necesarias para poner en marcha un mecanismo similar a las comisiones de “verdad, justicia y reconciliación” y proporcionarle los recursos y la independencia necesarios;

e) Entablar un diálogo con los protagonistas políticos, en particular con respecto a las elecciones legislativas previstas antes de fines de 2011, a fin de resolver las cuestiones técnicas y políticas pendientes sobre la organización de las elecciones con ánimo de diálogo e inclusión;

f) Llevar adelante el proceso de creación de una comisión nacional independiente de derechos humanos y reforzar el Comité *ad hoc* civil-militar en su calidad de mecanismos de apoyo a la reconciliación nacional;

g) Entablar un diálogo con los principales agentes nacionales sobre otros procesos importantes o reformas pertinentes para la consolidación de la paz.

42. La Comisión de Consolidación de la Paz se compromete a:

A corto plazo:

a) Colaborar con el Gobierno de Guinea, la Unión Africana, la CEDEAO y las principales partes interesadas, y facilitar el fortalecimiento del diálogo entre el Gobierno y los demás protagonistas, en particular los partidos políticos, con miras a

lograr un consenso sobre las cuestiones relativas a las elecciones legislativas y locales, incluido el calendario electoral;

b) Movilizar la asistencia de la comunidad internacional, así como del Grupo de Amigos de Guinea, para las elecciones legislativas, incluida la asistencia destinada a garantizar la seguridad de las elecciones;

c) Colaborar con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y prestar apoyo político y financiero a las consultas sobre el proceso y los mecanismos de reconciliación nacional, y ayudar a los guineanos a elaborar un programa de reconciliación nacional;

d) Examinar junto con el Gobierno las posibilidades de apoyo a las víctimas del 28 de septiembre de 2009 y movilizar los recursos necesarios;

A mediano y largo plazo:

e) Facilitar la movilización de los recursos, experiencias y conocimientos especializados pertinentes que sean necesarios para el proceso de reconciliación nacional;

f) Ayudar al Gobierno a establecer una Comisión de verdad, justicia y reconciliación. Entre las actividades concretas se cuentan la reunión de expertos de instituciones como el Centro Internacional para la Justicia de Transición y el Instituto para la Justicia y la Reconciliación basado en Sudáfrica para que presten apoyo en la elaboración del mandato de esa Comisión, la organización de talleres para sus comisarios y demás personal y la movilización de recursos para contribuir a la financiación del proceso de verdad, justicia y reconciliación;

g) Proporcionar un foro para el diálogo entre el Gobierno y los principales agentes nacionales sobre las cuestiones relativas a la consolidación de la paz.

## **B. La reforma del sector de la defensa y de la seguridad**

43. El Gobierno de Guinea se compromete a:

a) Llevar a cabo como cuestión prioritaria el proceso de reforma del sector de la seguridad y seguir orientando el proceso de elaboración de un plan completo de reforma del sector de la seguridad (plan de acción) sobre la base de la dinámica y las ideas resultantes del seminario nacional celebrado en marzo de 2011;

b) Formular las políticas nacionales y los instrumentos legislativos necesarios para la puesta en marcha del plan de acción de la reforma del sector de la seguridad;

c) Poner en funcionamiento los comités técnicos nacionales y sectoriales y velar por que incluyan a todas las partes interesadas de la sociedad civil;

d) Emprender iniciativas a corto plazo, así como las medidas recomendadas en el marco de la evaluación de la reforma del sector de la seguridad y del seminario nacional;

e) Aclarar más detalladamente las funciones y responsabilidades respectivas de la policía y las fuerzas armadas;

f) Asegurar la transparencia de la gestión financiera en el sector de la defensa y la seguridad;

g) Entablar o continuar un diálogo con los países vecinos con miras a desarrollar y aplicar un enfoque regional respecto de las cuestiones de seguridad comunes a la subregión;

h) Elaborar mecanismos e instrumentos que permitan reforzar el control civil del sector de la seguridad, incluida una comisión parlamentaria sobre defensa y seguridad;

i) Reforzar el Comité *ad hoc* civil-militar o institucionalizar un mecanismo civil-militar análogo a fin de resolver los problemas específicamente vinculados con las relaciones entre los sectores civil y militar;

j) Empezar la reforma del sistema de justicia sobre la base de las recomendaciones formuladas en el informe de evaluación del sector de la seguridad.

44. La Comisión de Consolidación de la Paz se compromete a:

A corto plazo:

a) Proporcionar una plataforma para coordinar, en colaboración con las Naciones Unidas en Conakry y la Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental en Dakar, a las partes interesadas que prestan apoyo y asesoramiento al proceso de formulación de una visión guineana de la reforma del sector de la seguridad (plan de acción), así como a la definición de las funciones y responsabilidades de las distintas partes que actúan en el sector de la seguridad;

b) Promover el apoyo internacional —incluido el apoyo catalizador del Fondo para la Consolidación de la Paz— para proyectos que den resultados rápidos con miras a establecer una red de asociados para la reforma del sector de la seguridad. Esto podría incluir, por ejemplo, la realización de un censo de las fuerzas de seguridad en Guinea en consonancia con la experiencia y las normas internacionales, tal vez con apoyo de miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz que posean conocimientos especializados en la materia, o contribuciones para el alojamiento temporal del personal militar trasladado de Conakry a otras provincias, o incluso programas de jubilación;

c) Promover un aumento rápido de la transparencia financiera en las fuerzas armadas;

d) Contribuir a los esfuerzos en curso para un mayor fortalecimiento de la “Fuerza especial para garantizar un proceso electoral seguro” (FOSSEPEL) con vistas a las próximas elecciones legislativas y locales.

A mediano y largo plazo:

e) Apoyar la creación y el fortalecimiento de mecanismos y procesos de control y vigilancia civiles del sector de la seguridad, en particular sobre la base de experiencias pertinentes de los Estados miembros, y el fortalecimiento de las capacidades y mecanismos en los planos del Gobierno, del Parlamento y de la sociedad civil a fin de lograr una mejor supervisión del sector de la seguridad;

f) Proporcionar un foro (en Nueva York y Conakry) a los principales asociados internacionales en la reforma del sector de la seguridad con miras a proseguir el diálogo con el Gobierno en materia de políticas y mejorar la coordinación de su asistencia;

g) Contribuir a movilizar los conocimientos especializados pertinentes de otros países que colaboran con la Comisión de Consolidación de la Paz, en particular en la subregión, y reunir a las partes interesadas a nivel regional y nacional a fin de establecer enfoques regionales de las cuestiones relacionadas con la reforma del sector de la seguridad, como el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional.

### **C. Política de empleo para los jóvenes y las mujeres**

45. El Gobierno de Guinea se compromete a:

a) Elaborar políticas coherentes de empleo para los jóvenes y las mujeres prestando especial atención a los elementos que pueden contribuir a consolidar la paz y prevenir las tensiones sociales;

b) Aclarar la distribución de las responsabilidades relativas a las cuestiones de juventud, educación y empleo, incluido el empoderamiento de la mujer, entre las distintas instancias gubernamentales y adoptar medidas sin demora para mejorar la coherencia interna;

c) Adoptar las medidas necesarias para promover el empoderamiento económico de las mujeres y los jóvenes;

d) Reexaminar el sistema nacional de educación y formación profesional a fin de desarrollar las competencias que requieren los principales sectores económicos, como la minería, la agricultura y la energía;

e) Seguir promoviendo la educación cívica y los valores positivos en el sistema educativo, así como en la educación informal y no formal. Tener en cuenta, al concebir las actividades, las restricciones derivadas del nivel de alfabetización de la población;

f) Sensibilizar al sector privado y en particular a las empresas mineras con respecto a sus posibilidades de contribuir a la consolidación de la paz, entre otras cosas mediante prácticas de responsabilidad social, lo que podría beneficiar a los jóvenes, las mujeres y las comunidades cercanas a las explotaciones mineras;

g) Poner en marcha la estrategia nacional de lucha contra la violencia sexual, integrar las disposiciones de las resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008) del Consejo de Seguridad en las políticas y los programas nacionales, y promover la participación de la mujer en las elecciones legislativas de 2011 y en las futuras elecciones locales.

h) Apoyar y alentar las iniciativas en la esfera de la microfinanciación.

46. La Comisión de Consolidación de la Paz se compromete a:

A corto plazo:

a) Apoyar la movilización de recursos para ejecutar un programa de obras públicas y aprovechamiento de los beneficios de la paz, centrado en los jóvenes y las mujeres, a fin de reforzar las iniciativas emprendidas por otros asociados en esta esfera, con inclusión del apoyo catalizador suplementario del Fondo para la Consolidación de la Paz;

b) Colaborar con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Banco Mundial, otras entidades de las Naciones Unidas y los asociados bilaterales para respaldar un estudio amplio del mercado de trabajo en los principales sectores económicos con miras a prestar asesoramiento en el proceso de definición de las políticas de educación y formación profesional a la luz de las necesidades del mercado de trabajo;

A mediano y largo plazo:

c) Asesorar al Gobierno en el proceso de elaboración de políticas y programas coherentes de empleo para los jóvenes y las mujeres prestando atención especial a los elementos que pueden contribuir a consolidar la paz y a prevenir las tensiones sociales;

d) Apoyar y alentar las iniciativas en la esfera de la microfinanciación;

e) Colaborar con otras configuraciones de la Comisión de Consolidación de la Paz de la subregión para reunir información sobre experiencias pertinentes en materia de empleo de jóvenes y mujeres, y prestar asesoramiento a Guinea al respecto;

f) Apoyar al Gobierno y a las organizaciones de mujeres en la puesta en marcha de la estrategia de lucha contra la violencia sexual, la integración de las disposiciones de las resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008) del Consejo de Seguridad en las políticas y los programas nacionales y la participación política de la mujer.

#### **IV. Complementariedad entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz**

47. A fin de garantizar la complementariedad entre la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz y del Fondo para la Consolidación de la Paz, la presente Declaración de compromisos mutuos servirá de base al Plan prioritario de consolidación de la paz en Guinea, que es el instrumento que refleja el compromiso entre el Fondo y el Gobierno. Teniendo presente asimismo la experiencia adquirida en el marco de la financiación del Fondo en 2008-2010, el Gobierno elaborará el Plan prioritario con el apoyo del equipo de las Naciones Unidas para el país y la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz. El Plan prioritario servirá de base a la intervención del Fondo en Guinea y abarcará las actividades convenidas y enunciadas en la sección relativa a los compromisos de la Comisión de Consolidación de la Paz de la presente Declaración de compromisos mutuos.

#### **V. Examen periódico de los compromisos**

48. La Comisión de Consolidación de la Paz y el Gobierno de Guinea convienen en realizar un examen de la presente Declaración de compromisos mutuos cada seis meses a partir de la fecha de su aprobación por la configuración para Guinea de la Comisión de Consolidación de la Paz. El primer examen proporcionará la oportunidad de revisar y afinar los compromisos contraídos por el Gobierno y la Comisión a mediano y a largo plazo.